

AMFYTIF, S. L.*Declaración de insolvencia*

Don Lorenzo-Santiago Luna Alonso, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Albacete,

Hago saber: Que en Ejecución n.º 156-05 seguida en este Juzgado a instancia de José-Joaquín Puche Díaz, sobre ordinario, se ha dictado con fecha 25-11-2005, resolución por la que se declara a la entidad ejecutada «Amfytif, S. L.» en situación de insolvencia total por importe de 5.157,90 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5, Ley Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Albacete, 19 de diciembre de 2005.—Lorenzo-Santiago Luna Alonso, Secretario Judicial.—65.295.

APPLUS CONTROL TEXTIL, S. A.*Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de la compañía, sito en Terrassa, Instituto Politécnico Campus de Terrassa, Edificio TR-22, el próximo día 6 de febrero de 2006, a las nueve horas y treinta minutos, en primera convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Debate sobre la situación patrimonial de la compañía y la aplicación del artículo 260 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Se hace expresa manifestación que a partir de la presente convocatoria los accionistas tendrán a su disposición en el domicilio social los estados financieros de la compañía.

Terrassa, 16 de diciembre de 2005.—El Administrador único, don Lucio Moreno de Guerra Lanzadera.—65.495.

ÁREA INTERACTIVA, S.A.U.*Reducción de capital social*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que el Accionista Único de la sociedad Área Interactiva, Sociedad Anónima, Unipersonal, ha decidido, con fecha 14 de diciembre de 2005, reducir el capital social en la cifra de 361.072 euros, con la finalidad de amortizar de todas las acciones propias de la Sociedad, mediante la amortización de 90.268 acciones nominativas, de 4 euros de valor nominal cada una de ellas, íntegramente suscritas y desembolsadas, de la misma clase y serie, quedando fijado el capital social tras la reducción, en 4.312 euros, dividido en 1.078 acciones nominativas de la misma clase y serie, de 4 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscrito y desembolsado.

El método elegido para llevar a cabo esta reducción del capital de la Sociedad consiste en la amortización de las acciones nominativas, de 4 euros de valor nominal cada una de ellas, íntegramente suscritas y desembolsadas, de la misma clase y serie, numeradas correlativamente de la 182.136 a 184.208, 197.734 a 199.071, 204.907 a 211.607, 236.904 a 238.443, 250.322 a 251.861, 269.368 a 271.996, 277.158 a 285.414, 291.154 a 298.832, 305.534 a 312.250, 317.412 a 325.668, 330.084 a 335.990, 339.961 a 346.312, 348.520 a 351.472, 353.680 a 356.632, 358.840 a 361.792, 364.000 a 366.952, 368.938 a 372.112, 374.908 a 377.272, 379.332 a 382.432, 384.084 a 386.725, 388.070 a 390.158, 391.810 a 394.451 y 396.103 a 398.744, todos inclusive, que la Sociedad ostentaba en autocartera.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad de oponerse a la reducción de capital social acordada, en los términos regulados por el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Vitoria (Álava), 15 de diciembre de 2005.—D. Fernando de Vicente López, Representante persona física de El System Computer, S.A.U., Administrador Único.—65.249.

AZNAR TEXTIL, S. A.*(Sociedad escindida)***AZNAR TEXTIL, S. L.***(Sociedad beneficiaria de nueva creación)***INVERSIONES VI-MA, S. L.***(Sociedad beneficiaria de nueva creación)**Anuncio de escisión total*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal de socios de Aznar Textil, Sociedad Anónima, celebrada el día 15 de diciembre de 2005, acordó, por unanimidad, su escisión total, mediante la división en dos partes de su patrimonio que se aportarán en bloque, con sus elementos activos y pasivos, a la constitución de dos Sociedades de nueva creación, Aznar Textil, Sociedad Limitada e Inversiones VI-MA, Sociedad Limitada, que serán las beneficiarias del total patrimonio escindido. El Balance de Escisión es el último Balance anual cerrado a 30 de junio de 2005, realizándose la operación en los términos contenidos en el correspondiente Proyecto de Escisión depositado en el Registro Mercantil de Valencia el día 27 de octubre de 2005.

De conformidad con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de la Compañía de obtener gratuitamente el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de Escisión, así como el derecho de oposición a la escisión que asiste a los acreedores durante el plazo de un mes contado desde la última publicación del presente anuncio del Acuerdo de escisión.

Valencia a, 16 de diciembre de 2005.—El Administrador único, Vicente Aznar Oroval.—65.515.

1.ª 26-12-2005

BANANAS NUEVAS, S. A.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, «Bananas Nuevas, Sociedad Anónima (en liquidación), anuncia que, por acuerdo de la Junta general extraordinaria de 16 de diciembre de 2005, se acordó por unanimidad la disolución de la compañía por la causa del artículo 260 con relación al 103 de la misma Ley de Sociedades Anónimas, resultando nombrado Liquidador único don Peter I de Karl Oken, siendo el proceso de liquidación el ordinario.

Puerto de la Cruz (Tenerife), 20 de diciembre de 2005.—El Liquidador único, Peter I.K. Ocken.—65.728.

BOIXSA 2000, S. A.*Corrección de errores*

Advertido error en la publicación de anuncio de la mencionada sociedad publicado en pasado día 12 de diciembre de 2005, se transcribe la oportuna rectificación:

Donde dice: «calle Alforja 12-14, principal 2.ª, el día 18 enero de 2005.»

Debe decir: «calle Laforja 12-14, principal 2.ª, el día 18 enero de 2006.»

Barcelona, 20 de diciembre de 2005.—65.481.

CAJA HIPOTECARIA CATALANA MUTUAL, M.P.S.

La Asamblea General Extraordinaria de Mutualistas de la entidad ha acordado en fecha 13 de diciembre de 2005, por unanimidad, reducir el fondo mutual de la entidad en la suma de 325.385,36 euros, es decir, dejarlo reducido a 304.845,55 euros con la única finalidad de restablecer el equilibrio entre el fondo mutual y el patrimonio de la mutualidad disminuido por consecuencia de pérdidas.

El Balance que ha servido de base para la referida operación de reducción, es el cerrado de fecha 31 de diciembre de 2004, debidamente aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Mutualistas celebrada el 13 de diciembre de 2005 y debidamente verificado por los Auditores de la Mutualidad.

A los efectos procedentes se hace constar que dada la finalidad de la reducción del fondo mutual queda excluido el derecho de oposición de los acreedores, de acuerdo con lo previsto en el artículo 167 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 14 de diciembre de 2005.—El Presidente, don Manuel V. Fernández Nieto.—65.509.

CARTERA DE SERVICIOS, S. A.*Reducción de capital*

De conformidad con lo previsto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, que con fecha 2 de diciembre de 2005, la Junta extraordinaria universal de accionistas de la sociedad «Cartera de Servicios, Sociedad Anónima», adoptó el acuerdo de reducción de capital social en 198,60 euros, para dejarlo fijado en 359.801,40 euros. En consecuencia, ha quedado modificado el artículo 5 de los Estatutos sociales.

Esta reducción se ha realizado mediante amortización de acciones propias, en cumplimiento del artículo 78 de la Ley de Sociedades Anónimas y no comporta reembolso de cantidad alguna a los accionistas.

Madrid, 15 de diciembre de 2005.—Kurt Alois Hegerich, Administrador único.—65.752.

CENT PINS, SOCIEDAD ANÓNIMA*Convocatoria Junta Extraordinaria*

Se convoca Junta Extraordinaria de Accionistas a celebrar en el domicilio social situado en Blanes, avenida de Madrid, sin número, el próximo día 7 de febrero de 2006, a las diecisiete horas en primera convocatoria, y el día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de administrador.

Blanes, 16 de diciembre de 2005.—Administrador, Raimon Guarro Garriga.—65.252.

CENTRAL DE INICIATIVAS INMOBILIARIAS, S. A.

Se hace público que en la Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el día 18 de noviembre de 2005, en su domicilio social, se adoptó por unanimidad, el acuerdo de reducir el Capital Social de la Compañía mediante la devolución de aportaciones a los Socios. El Capital de la Sociedad de 2.129.199,00 euros se reduce en 208.745,00 euros, quedando establecido en la cantidad de 1.920.454,00 euros.

La operación se efectúa mediante la reducción del valor nominal de las acciones que actualmente asciende a 51 euros por acción en la cantidad de 5 euros por ac-